



Estado de funcionamiento del Departamento de Servicios para Personas con Discapacidades durante la emergencia por la COVID-19

¿Cuál es nuestro estado de funcionamiento?

Durante la duración de la emergencia de salud pública, los empleados del DDS trabajarán a distancia para prestar servicios esenciales de apoyo a los habitantes con discapacidades. Los habitantes con discapacidades interesados en recibir apoyo de nuestra agencia pueden llamar al 202-442-8400 para programar una cita de admisión. Las citas presenciales se reanudarán después de que se haya levantado la emergencia de salud pública. Las citas se programarán por orden de llegada.

¿Cómo afecta esto a lo que hacemos?

- **Procedimientos de admisión para servicios de rehabilitación vocacional:** Los habitantes con discapacidades del DC pueden completar una solicitud en línea para recibir servicios de rehabilitación vocacional en <https://bit.ly/2TRHexP>. Programaremos una cita de admisión y les asesoraremos sobre los siguientes pasos por teléfono.
- **División de Determinación de Discapacidad:** El personal de Determinación de Discapacidad está realizando teletrabajo y se comunicará con las personas acerca de las determinaciones de elegibilidad pendientes para SSI (Ingreso del Seguro Social) y SSDI (Ingreso del Seguro Social por Discapacidad) vía telefónica.
- **Procedimientos de admisión para personas con discapacidades intelectuales:** Los habitantes con discapacidades del DC que deseen solicitar servicios de coordinación con la Administración de Discapacidades del Desarrollo deben llamar al 202-730-1700. La persona de contacto con la comunidad se pondrá en contacto con ellos para comenzar el proceso y programar una fecha para dar seguimiento a una cita en persona.

¿Qué más ofrecemos para satisfacer sus necesidades?

- **Asistencia presencial:** el DDS mantendrá una pequeña cantidad de personal para abordar los problemas necesarios de manera presencial, y para responder a cualquier persona que venga a la oficina buscando servicios.
- **Uso mejorado de la tecnología:** nuestro personal mantendrá reuniones continuas mediante el uso de herramientas virtuales como Webex, líneas de conferencias de agencias y Skype para apoyar a las personas con discapacidades.
- **Apoyo a los proveedores:** estamos trabajando estrechamente con los proveedores para garantizar que todos los recursos y el apoyo necesarios se proporcionan de una manera fiscalmente responsable para garantizar el mantenimiento de los servicios de calidad.

¿Qué precauciones estamos tomando para limitar la propagación del coronavirus (COVID-19)?

Nuestros empleados están tomando precauciones para mantenerse sanos y limitar la propagación de infecciones, como lavarse las manos regularmente, limpiar las instalaciones con más frecuencia y reducir el contacto cercano entre sí y otros habitantes. Se ha pedido a los empleados que informen inmediatamente a su supervisor si se sienten enfermos.

¿A dónde debe ir si tiene preguntas?

Si tiene preguntas sobre cualquiera de los servicios que ofrecemos e información sobre cualquier cambio futuro, póngase en contacto con nosotros al 202-442-8400 o dds@dc.gov. Para obtener más información, visite coronavirus.dc.gov.